SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

ACTA NO. 17 (DIECISIETE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 13:37 horas del día, **22 de Marzo del año 2023 Dos mil veintitrés**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**; y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Someter a votación y en su caso Aprobación los siguientes puntos:**
    1. **Se autorice la participación del gobierno municipal de El Grullo, Jalisco en el programa ESTRATEGIA ALE 2023 y en caso de ser seleccionado como beneficiario se autorice la suscripción del convenio de coordinación respectivo y su anexo técnico por conducto de las personas funcionarias publicas autorizadas del municipio.**
    2. **Se establezca que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al gobierno del estado por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH.**
5. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 8 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de los regidores **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **8 regidores presentes de 11 que integran de este H.**

G. Angélica Ayala Díaz

Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Someter a votación y en su caso Aprobación los siguientes puntos:

1. **Se autorice la participación del gobierno municipal de El Grullo, Jalisco en el programa ESTRATEGIA ALE 2023 y en caso de ser seleccionado como beneficiario se autorice la suscripción del convenio de coordinación respectivo y su anexo técnico por conducto de las personas funcionarias publicas autorizadas del municipio.**
2. **Se establezca que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al gobierno del estado por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH.**

Con relación a dicho tema, por unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del Lic. Álvaro Rodríguez Celis Jefe de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, quien da una explicación respecto al tema.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** le pregunta porque no les hicieron llegar la cantidad del recurso que viene con el programa y la proyección para ingresar al mismo, como lo manejaron la vez pasada. **A lo que se le responde, que el recurso al que se aspira es el equivalente hasta por la cantidad de $ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se implementarían en los siguientes conceptos: contratación de personal, adquisición de 2 (dos) vehículos, equipos y uniformes, así como la sistematización para dar un mejor servicio.** Cuestionando ella misma si el municipio va a participar con alguna coinversión.

También cuestiona el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** si en el punto de acuerdo no les solicitan que se especifique dicha cantidad.

Por unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación **Lic. Juan José Celis Torreros Director De Seguridad Publica** quien comenta que el día 17 de Marzo se abrió la convocatoria, en la cual se especifican las reglas de operación y cierra el 24 de

Marzo, haciendo del conocimiento que en esta ocasión al igual que en la anterior nuestro municipio participaría con una coinversión del 10%.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno los puntos que les ocupan:

1. **<u>Acuerdo 229/2023</u> Se autorice la participación del gobierno municipal de El Grullo, Jalisco en el programa ESTRATEGIA ALE 2023 y en caso de ser seleccionado como beneficiario se autorice la suscripción del convenio de coordinación respectivo y su anexo técnico por conducto de las personas funcionarias publicas autorizadas del municipio.**

   Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del gobierno municipal de El Grullo, Jalisco en el programa ESTRATEGIA ALE 2023 y en caso de ser seleccionado como beneficiario se autoriza la suscripción del convenio de coordinación respectivo y su anexo técnico por conducto de las personas funcionarias publicas autorizadas del municipio.

2. **<u>Acuerdo 230/2023</u> Se establezca que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al gobierno del estado por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH.**

   Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba establecer que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al gobierno del estado por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 22 de Marzo de 2023, siendo las 13:50 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

G. Angélica Ayala Díaz

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS

Esta hoja pertenece al Acta No. 17 (Diecisiete) Extraordinaria, de fecha 22 de Marzo del año 2023 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.